



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CAMARENILLA

El pleno del Ayuntamiento de Camarenilla, en sesión celebrada el día 6 de mayo de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones, expediente número: 4/2022.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Camarenilla, 10 de mayo de 2022.-El Alcalde-Presidente, José Manuel de Miguel Gómez.

N.º I.-2208